



**CERTAMEN
DE
MICRORRELATOS
DE AGUA
INTELIGENTE**

V CERTAMEN DE MICRORRELATOS DE AGUA INTELIGENTE

BASES DEL CERTAMEN

Aguas de Murcia convoca el V Certamen Literario que tiene como objetivo contribuir a la difusión de la cultura de la sostenibilidad y el cuidado del agua en el territorio en el que opera, impulsando la participación activa de los jóvenes de todo el Término Municipal de Murcia a través de la literatura.

1. Participantes

Podrán presentarse **jóvenes de entre 9 y 17 años**, de cualquier nacionalidad, cuyos centros educativos estén ubicados en el **Término Municipal de Murcia**. Cada participante podrá presentar un único microrrelato inédito escrito en lengua castellana.

Se establecerán **TRES CATEGORIAS**: Una para alumnos y alumnas de último Ciclo de Primaria, otra para estudiantes de la ESO, y la última para Bachillerato y alumnas y alumnos de FP.

2. Requisitos que deben reunir los microrrelatos

- La extensión del microrrelato no podrá ser superior a 200 palabras con espacios.
- La temática ha de estar referida a la importancia del agua en la sociedad y en la vida, el uso responsable y el cuidado del medioambiente, así como a la percepción que los participantes tienen del concepto de ciudad inteligente y agua inteligente, atendiendo al título del certamen.
- Se valorara positivamente palabras o expresiones tales como: agua, medioambiente, nivel del mar, contaminación, consumo, compromiso, ciudad inteligente, agua inteligente.
- Se tendrá en cuenta el cuidado de la gramática y el correcto uso de la ortografía.

3. Plazos del certamen

El plazo finalizará el **viernes 17 de mayo 2019**. Los premios a los ganadores se entregarán antes de que finalice el curso escolar 2018-2019.

4. Envío de las obras

Los participantes podrán enviar sus microrrelatos vía correo electrónico, para lo cual será preciso enviar un e-mail indicando en el asunto "**V Certamen Literario Relatos de agua inteligente**" a la dirección ytorreira@emuasa.es, adjuntando el cuadro que abajo se indica debidamente cumplimentado, junto con la **autorización del representante legal**, al que se unirá el microrrelato como documento de texto (MS Word), que llevará como nombre el título de la obra. También podrán hacerlo por correo ordinario a la dirección: **AGUAS DE MURCIA, Plaza Circular nº 9, 30008 MURCIA. Atención Departamento de Comunicación, Ref: Concurso Literario.**

Nombre:	
Apellidos:	
Edad:	
Curso:	
Centro de estudios:	
Municipio del centro:	
Madre/Padre/Tutor:	
Teléfono de Madre/Padre/Tutor	
Correo electrónico:	

La presentación de los microrrelatos supone la aceptación, íntegra e incondicionada, de las bases del Certamen por los participantes, así como la autorización de los mismos para la publicación del relato por parte de Aguas de Murcia, sin que ello genere a favor de los autores derecho a percibir contraprestación alguna, salvo lo que pueda resultar de las presentes bases.

5. Aceptación implícita de las bases

El hecho de participar en este certamen implica la total aceptación y conformidad con las bases, así como el fallo inapelable del jurado.

6. Jurado y determinación de los ganadores

- El jurado calificador del V Certamen Literario estará designado por los organizadores entre personas vinculadas a la creación literaria, el periodismo y relacionadas al ámbito del agua en el territorio que abarca la competencia de la Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento. de Murcia, S.A.
- El jurado se reserva el derecho de no admitir en el CERTAMEN aquellos microrrelatos que, atenten contra los derechos a la intimidad, al honor y la propia imagen, o que contengan, connotaciones racistas, sexistas y discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y contra el orden público, o que vulneren derechos de autor, de propiedad intelectual, o de terceros.
- El jurado se reserva el derecho de otorgar un accésit o dejar el premio desierto si la calidad de las obras lo requiriese.

7. Comunicación a los finalistas

Los organizadores del Certamen comunicarán vía telefónica o e-mail a los ganadores, el fallo del jurado y les proporcionarán las instrucciones pertinentes para la entrega de premios.

8. Entrega de premios

- Se celebrará un acto de entrega de premios antes de que finalice el curso escolar 2018-2019, notificándose, con la debida antelación, el lugar y la fecha.
- La organización se reserva el derecho a publicar en una edición especial una selección de los microrrelatos presentados, sin devengar por ello derechos de autor.

9. Información detallada sobre Protección de datos personales

- **Responsable del tratamiento:** Se informa al interesado que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento por parte de Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A (EMUASA - Responsable del tratamiento), con CIF A-30054209, y con dirección en Plaza Circular, nº9 – 30008 Murcia.
- **Delegado de Protección de Datos:** EMUASA dispone de Delegado de Protección de Datos (DPD) al que podrá dirigirse a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dpo.es@suez.com.
- **Finalidades:** se tratarán sus datos personales con la finalidad de poder cumplir con el objeto de las presentes bases del certamen y, en particular, realizar las comunicaciones necesarias con los interesados y, en su caso, difundir y publicar en una edición especial los relatos con los nombres y apellidos del autor de los mismos.
- **Legitimación:** El tratamiento de estos datos está legitimado en el consentimiento del propio interesado. No facilitar los datos o información necesaria dará lugar a que no podamos tener en cuenta su solicitud. Tiene derecho a revocar el consentimiento sin que afecte al tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada enviando un correo a dpo.es@suez.com, indicando su oposición al tratamiento de sus datos para la finalidad a la que dio su consentimiento.
- **Categoría de datos personales:** El Responsable del tratamiento tratará datos identificativos del interesado y del menor de edad al que representa en su caso, datos académicos y circunstancias sociales.
- **Plazo de supresión:** los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
- **Destinatarios:** Los datos facilitados no serán cedidos salvo en los casos legalmente previstos para el cumplimiento de la finalidad indicada, al jurado, los organizadores del certamen y, en su caso, los datos identificativos del autor del microrrelato podrán ser cedidos a la editorial que publique los microrrelatos presentados.
- **Transferencias internacionales:** No están previstas transferencias internacionales de los datos.
- **Decisiones automatizadas:** No se realizan decisiones automatizadas.

- Ejercicio de derechos: Para ejercitar los derechos que procedan conforme a la normativa de protección de datos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan) frente al tratamiento de sus datos personales, puede dirigirse por escrito a la dirección postal de EMUASA o por correo electrónico a la siguiente dirección: dpo.es@suez.com, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.

10. Resolución de incidencias

- Todas las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por el jurado y los organizadores del certamen.
- Para resolver cualquier consulta sobre las presentes bases, se podrá enviar un correo electrónico a: ytorreira@emuasa.es.

11. Exención de responsabilidad

- La Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento. de Murcia, S.A., queda exonerada de toda responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento de los participantes en materia de derechos de autor, propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualesquiera otras responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas bases, o de normas legales aplicables, por los participantes en el Certamen.

AUTORIZACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

D/Dña. _____, mayor de edad, con DNI nº _____, domicilio en _____, Municipio de _____, correo electrónico _____ y teléfono _____, AUTORIZO a que se traten los datos de mi hijo/a _____, de _____ años de edad, estudiante del centro de estudios _____, situado en el Municipio de _____ para su participación de conformidad con las bases del V Certamen Literario que tiene como objetivo contribuir a la difusión de la cultura de la sostenibilidad y el cuidado del agua en el territorio en el que opera Aguas de Murcia.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

Responsable : Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A (EMUASA).

Finalidad: Gestionar la participación de los jóvenes en el V Certamen Literario.

Derechos: El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad en relación a sus datos personales.

Información detallada: Podrá obtener información detallada sobre el tratamiento de sus datos de carácter personal en las bases del V certamen literario.

En Murcia, a _____ de _____ de 2019.

Fdo:

• *El agua* •

ESTÁ DE MODA